

COMUNICADO DE PRENSA

Barranquilla, 13 de septiembre de 2022. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC - informa que al momento de pasar la revista periódica a la dirección registrada por el privado de la libertad Digno Palomino, aprobada por la autoridad judicial, no se encontró en el lugar de domicilio.

Posterior a esto y como lo establece la Ley, el INPEC notificó al Juzgado Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulantes de Barranquilla, quien lleva el caso, acerca de la novedad, para que este tome las decisiones judiciales pertinentes.

Oficina Asesora de Comunicaciones

INPEC